RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 3

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.874,50 €)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.761,95 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA
DENOMINACIÓN: APLICACIONES EN CULTIVOS HERBÁCEOS DE LAS FINCAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONTR 2024 149869. LOTE 3. ENCARGO 11

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 8 de agosto de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €)

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 3, APLICACIONES EN CULTIVOS HERBÁCEOS DE LAS FINCAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 30 de noviembre de 2023, en el orden que aparece a continuación:

LOTE 3:			
NÚMERO DE ORDEN	**LICITADOR**	**IMPORTE OFERTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**
1	DOMINGO JOSE MUÑOZ RUIZ	11.215,35 €	97,57
2	FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG	12.224,73 €	86,61

TERCERO.- Con fecha 31 de enero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ y el Director Gerente de AGAPA.

CUARTO.- Con fecha 20 de febrero de 2024, se recibe del Departamento de Recursos e Infraestructuras, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de aplicaciones en cultivos herbáceos de las fincas de la provincia de Córdoba

A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades, que este caso son hectáreas, y precio unitario ofertado por DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ, al estar en el primer número de orden.

CULTIVO	LABOR	UNIDADES (HECTÁREAS)	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
CEBADA GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	82,17	5,00	410,85
GUISANTES GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	82,69	5,00	413,45
TRIGO BLANDO GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	140,21	5,00	701,05
RETIRADA GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	101,77	5,00	508,85
RETIRADA GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	66,28	5,00	331,40
TRIGO BLANDO GUZMÁN I	APLICACIÓN FERTILIZANTE	140,21	5,00	701,05
GUISANTES GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	82,69	5,00	413,45
TRIGO BLANDO GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	140,21	5,00	701,05
CEBADA GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	82,17	5,00	410,85
TRIGO BLANDO GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	140,21	5,00	701,05
GUISANTES GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	82,17	5,00	410,85
TRIGO BLANDO GUZMÁN I	APLICACIÓN FERTILIZANTE	140,21	5,00	701,05
CEBADA GUZMÑAN II	APLICACIÓN HERBICIDA	98,91	5,00	494,55
RETIRADA GUZMÁN II	APLICACIÓN HERBICIDA	61,82	5,00	309,10
RETIRADA GUZMÁN II	APLICACIÓN HERBICIDA	36,45	5,00	182,25
CEBADA GUZMÁN II	APLICACIÓN FERTILIZANTE	98,91	5,00	494,55
CEBADA GUZMÁN II	APLICACIÓN HERBICIDA	98,91	5,00	494,55
CEBADA GUZMÁN II	APLICACIÓN HERBICIDA	98,91	5,00	494,55
IMPORTE TOTAL:		1.774,90		8.874,50

IVA:	10,00%
IMPORTE TOTAL:	9.761,95

QUINTO.- Se procederá a practicar mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, de la ascendiendo por tanto el importe a CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (443,73 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a la persona física DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ por un importe de OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.874,50 €) más el IVA legalmente aplicable.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Juan Moreno Vélez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

TERCERO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín